



El Doctor José Roque Pérez fue un distinguido Abogado, nació en Córdoba el 15 de agosto de 1815 y falleció en Buenos Aires el 26 de Marzo de 1871, víctima de su abnegación y su amor al prójimo, cuando desempeñaba el cargo de presidente de la Comisión Popular de Salubridad, que contribuyó a combatir los estragos de la epidemia de fiebre amarilla que azotara la Capital de la República. En ocasión de cumplirse el centenario de la muerte del doctor José Roque Pérez, primer Gran Maestro de la Gran Logia de la Argentina, se le tributaron varios homenajes, dedicándole los diarios extensas notas recordatorias.

De los discursos pronunciados reproducimos aquí el del señor Presidente del Colegio de Abogados, doctor Alejandro Lastra, así como el del entonces Gran Maestro de la Gran Logia de la Argentina, Carlos Wilson, por considerar que ilustran suficientemente la figura y talla del José Roque Pérez.

DISCURSO DEL Dr. ALEJANDRO LASTRA

En el conocido cuadro de Juan Manuel Blanes aparece el doctor José Roque Pérez cuando acudió, con el doctor Manuel F. Argerich, a prestar ayuda en uno de los patéticos casos producidos por la epidemia de fiebre amarilla que, hace cien años, ensombreció a la ciudad de Buenos Aires.

La escena que ha reproducido el eximio pintor uruguayo corresponde a la noche del 20 de marzo de 1871, y seis días después fallecía el doctor Pérez víctima de la enfermedad que había contraído en su humanitaria labor.

En el cuadro se perfila su silueta tal como la señalan las crónicas de la época; alto, vigoroso, elegante, con el natural señorío que emanaba de su fuerte personalidad y con que auxiliaba a quienes necesitaban de su amparo generoso.

Pero ese hombre perpetuado en esa obra de arte y que se ofrendaba así a sus semejantes, había cumplido otras tareas de trascendencia en su no larga vida.

Actuó con las más esclarecidas figuras de la época e intervino con ellas en la difícil obra de la organización nacional.

Su nombre aparece vinculado a todas las instituciones de bien general que se crearon después de derrotada la primera tiranía, en ese esfuerzo extraordinario que debió hacerse para

construir la República.

El déspota mantenía al país atomizado, tal como siempre proceden los autócratas, para impedir la comunicación entre las gentes y la formación de grupos que pudieran poner en peligro su absolutismo.

Vencido en Caseros comenzó la agrupación de los ciudadanos en los más variados centros y asociaciones y su intervención activa en los problemas que motivaban la preocupación pública.

José Roque Pérez participó activamente de ese fervor cívico, ajeno a intereses de partido, pero firme en su vocación de interés general, bajo la inspiración de su espíritu democrático y liberal, de la filantropía y de la caridad, que fueron las más brillantes facetas de su espíritu.

Urquiza lo designó redactor del Código de Procedimientos en lo Civil, en lo Correccional, en lo Criminal y de pleitos de Comercio.

Durante su gobierno, Valentín Alsina le encargó la preparación del Código Penal.

Formó parte de la Academia de Práctica Forense que presidía Eduardo Acevedo, y de la que fue a su vez Presidente.

Colaboró activamente con Sarmiento en la organización de la educación popular desde la Comisión de Escuelas de la Parroquia de la Catedral al Sud, y de la Comisión Administradora de la Escuela Modelo de la Parroquia de Catedral al Norte, y formó parte del Consejo de Instrucción Pública, dictó la cátedra de Derecho Natural y de Gentes en la Universidad de Buenos Aires.

Integró la histórica Asamblea de la Provincia de Buenos Aires, reunida en 1860 para examinar la Constitución de 1853, y de cuyas sanciones surgieron las bases de la unidad política de la Nación.

Mantuvo invariable amistad con Sarmiento que lo designó representante argentino en la República del Paraguay en las difíciles gestiones que se realizaron para la instalación de un Gobierno provisorio, que estructurase la situación política del país hermano, ante la derrota inminente del dictador López.

En ese país destrozado y anarquizado por la larga lucha, cumplió con éxito esa delicada misión diplomática evidenciando la energía y el tacto que le permitieron lograr el fin propuesto en la forma en que lo habían acordado los gobiernos aliados de la Argentina, del Brasil y del Uruguay.

El 21 de julio de 1860 presidió la histórica reunión que tuvo trascendental influencia en la Organización Nacional y a la que asistieron el presidente de la Confederación Argentina, doctor Santiago Derqui; el general Bartolomé Mitre, gobernador del Estado de Buenos Aires; el general Justo José de Urquiza, gobernador de Entre Ríos, y Domingo Faustino Sarmiento, a la sazón ministro de Gobierno de Buenos Aires.

En 1857 con Valentín Alsina, José Barros Pazo, Rufino de Elizalde, Miguel Estévez Seguí, Marcelo Gamboa, Carlos Tejedor, Marcelino Ugarte, Dalmacia Vélez Sársfield, Aurelio y Pedro Palacios y otras eminentes personalidades, constituyó el Colegio de Abogados de Buenos Aires, que lamentablemente se disolvió un año más tarde.

Integró la Comisión que redactó sus estatutos con el propósito de promover el mejor desempeño de la profesión, darle respetabilidad y decoro, fomentar el adelanto de la ciencia y prestar los servicios que se le requiriesen en las consultas que le hicieran llegar el Gobierno o las Cámaras.

El primer presidente de ese Colegio fue el doctor Eduardo Acevedo, a quien sustituyó, años más tarde, cuando el eminente codificador regresó al Uruguay, su país natal, para desempeñar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la biblioteca del Colegio que presidió, se conserva con devoción el ejemplar manuscrito de las observaciones de Vélez Sársfield al proyecto de Código de Comercio de Eduardo Acevedo y el ejemplar, también manuscrito, de los apuntes tomados por José Roque Pérez en su época de estudiante, de las clases de Derecho Civil, dictados por el doctor Rafael Casagamas en la Universidad de Buenos Aires, desde el 2 de marzo al 10 de noviembre de 1833.

Soportó con estoicismo las penas que le acarreó el destino y constituyó una familia digna que se prolonga entre nosotros con vástagos ilustres.

Su bondadosa y ecuánime personalidad, impregnada de sanos principios, se trasuntan en sus máximas plenas de sabiduría.

Así dijo:

- “La verdadera luz siempre brilla en los preceptos grabados en los corazones por el Supremo Hacedor, cuando dijo; a los hombres: “Sed buenos, justos, generosos, benévolos, amantes”.
- “Dios os ha dado la razón, que os distingue de los animales inferiores, para que discernáis el bien del mal, lo verdadero de lo falso. Ilustrad vuestro ánimo para agradar a Dios y ser útiles a vuestros semejantes”.
- “Cultivad la ciencia a fin de utilizar la razón, restablecer el amor a la humanidad y salvaros de las asechanzas del error y de la mentira”.
- “Nunca tendréis más que dos clases de enemigos: los malos y los ignorantes”.
- “He aquí nuestra única ley: proscribir la mentira y la ignorancia; enseñar la verdad, la justicia y el amor a la humanidad”.

El Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, que tengo el honor de presidir, ha resuelto tributarle este homenaje por la dignidad y el desinterés con que desempeñó su profesión, por haber contribuido a la formación del primer Colegio de Abogados en la República y haber sido su Presidente prestigiándolo con su nombre, por su contribución al progreso de la ciencia jurídica y por los importantes servicios prestados al país.

Lo hace también por su extraordinario espíritu, de caridad y amor al prójimo puesto de relieve en múltiples circunstancias y en especial durante la epidemia de fiebre amarilla de 1871, que le acarreó su muerte ejemplar, que afrontó con valor estoico pues al emprender su humanitaria tarea conocía el peligro que lo acechaba.

Al hacerlo el Colegio que presido recuerda también a sus compañeros en la Comisión Popular de Salubridad Pública, que como el, arriesgaron u ofrendaron su vida en cumplimiento del heroico sacrificio que desinteresada y voluntariamente se habían impuesto.

Biografía

03 de Enero de 1834

Oficial del Ministerio de relaciones Exteriores

02 de Marzo de 1852

Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores

22 de Marzo de 1852

Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores

26 de Agosto de 1852

Nombrado para redactar el Código Criminal

02 de Agosto de 1866

Miembro del Consejo de Instrucción Pública.

15 de Abril de 1867

Miembro de la Comisión Parroquial Sud en la época de la epidemia de Cólera

28 de Diciembre de 1867

Director del Banco de la Provincia.

14 de Noviembre de 1868

Encargado de la revisión del Código Penal.

30 de Diciembre de 1868

Director del Banco de la Provincia.

22 de Junio de 1869

Ministro Argentino en el Paraguay para la formación del Gobierno Paraguayo.

25 de Agosto de 1869

Presidente de la Municipalidad.

08 de Septiembre de 1869

Presidente de la Comisión para llevar el ferrocarril al pueblo de Lobos.

29 de Diciembre de 1869

Miembro del Directorio del Banco de la Provincia

05 de Marzo de 1870

Presidente de la Academia de Abogados.

26 de Marzo de 1870

Miembro de la comisión de Aguas Corrientes.

08 de Octubre de 1870

Miembro del Directorio del Banco de la Provincia

08 de Diciembre de 1870

Presidente de la Comisión para combatir la Fiebre Amarilla en ejercicio a los 54 años de edad.